



DECRETO N° 597 /

CHIGUAYANTE, 18 MAR 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°46 fecha 11.03.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido interno N°12597 y 12598 de fecha 04.03.2016 del Administrador Municipal, solicitando la compra de botonera múltiple, mano de obra para vehículo patente FYGF-25, marca FORD, modelo New Ranger XLT 3.2L 4X4 DIESEL y la compra de juegos de pastillas, farol y mano de obra para vehículo patente FYGP-92, marca FORD, modelo New Ranger XL 2.5L 4x2; Certificado emitido por **FORD MOTOR COMPANY CHILE SPA.**, que certifica que la empresa **DIFOR CHILE S.A.**, Rut **96.918.300-5**, es el representante concesionario oficial de la marca en la ciudad de Concepción, así mismo la empresa Difor Chile S.A. es servicio técnico autorizado para toda la gama de productos, repuestos y servicios técnicos para camiones y vehículos de la citada marca comercial; Presupuesto N°227671 de fecha 26.02.2016 y N°225857 de fecha 10.02.2016, de la empresa **DIFOR CHILE S.A.** por la suma total de \$501.087.-, impuesto incluido; lo dispuesto en el artículo 8, letra g) de la Ley de Compras 19.886; el artículo 10, N° 7 letra e); "cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y conforme lo ordena el artículo; 62 de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que la camioneta patente FYGF-25, marca FORD, modelo New Ranger XLT 3.2L 4X4 DIESEL, a la presente fecha cuenta con desperfectos que hace indispensable la compra de botonera múltiple y mano de obra.
- Que la camioneta patente FYGP-92, marca FORD, modelo New Ranger XL 2.5L 4x2, a la presente fecha cuenta con desperfectos que hace indispensable la compra de juegos de pastillas, farol y mano de obra.
- A fin de velar por sus correctas y oportunas mantenciones y precaver eventuales desperfectos mecánicos que pudiesen incidir en mayores gastos de mantención.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto para la realización de un servicio de mantención camioneta patente FYGF-25, marca FORD, modelo New Ranger XLT 3.2L 4X4 DIESEL y camioneta patente FYGP-92, marca FORD, modelo New Ranger XL 2.5L 4x2, la que se encuentra asignada a la Administración Municipal de esta Corporación Edilicia.

2°. Contrátese el servicio al proveedor "**Difor Chile S.A.**" Rut.: 96.918.300-5, por ser distribuidor autorizado de **Ford Motor Company Chile Spa**, por la suma de \$501.087.-, impuesto incluido.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 18 MAR 2016 ... HORA 10²⁰

PROCEDENCIA... Adm. H.

FIRMA... *[Firma]*



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO N° 597 /

18 MAR 2016

3°. Destínese la mantención y reparación que sean necesarias durante el periodo 2016 a la Administración Municipal.

4°. Impútese el gasto que irroga la presente contratación a la cuenta 22.06.002, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/APS/HCHN/GMA/LRC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad Adquisiciones.


DIRECCIÓN JURÍDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 18 MAR 2016 HORA 10:20
PROCEDENCIA Adm. M.
FIRMA 